

[illegible]

PARA UNO MIL AL. C. ALBANO A FAVOR DE LA ASOCIACION AL 20, 000
DEL FONDO DEL SUBSIDIO MUNICIPAL PARA LA RECONSTRUCCION DE LA
CALLE DE LOS BARRIOS DE SALINAS, PUERTO RICO; Y PARA OTROS FINES.

101. QUANTO : Estos niveles de salinas negativas se justifican de los estándares por este período.

Barrio	Barroeste	Altillo
Barrio. Vázquez-Aurelio de Talles		2,000
Barroeste - Barrio. Vázquez-Aurelio de Talles		2,000
Barrio-Barroeste. Vázquez-Aurelio		2,000
Barrio-Aurelio de Talles Barroeste Vázquez		2,000
Barrio-Aurelio de Talles Barroeste Vázquez		2,000
Barroeste-Aurelio de Talles Barroeste Vázquez		2,000
Barroeste-Aurelio de Talles		2,000
Barroeste-Aurelio de Talles - Barroeste Vázquez		2,000
Barroeste Vázquez-Aurelio de Talles - Barroeste Vázquez		2,000
Barroeste-Aurelio de Talles - Barroeste Vázquez		2,000
Barroeste-Barroeste. Barroeste Barroeste		2,000

Sección 1ra. : Autorizar, como por la presente se autoriza al Hon. Alcalde a hacer una asignación de 322,000 del Fondo de Subsidio Popl. para ser distribuido de acuerdo a como se describe en el último "Por Cuanto" de esta ordenanza.

Sección 3ra. : Toda ordenanza, resolución o acuerdo que se oponga a la presente, queda derogada.

Jose Antonio Bartolomeo
Sec. Asamblea Municipal

Celso Cruz Meléndez
Pres. Asamblea Tcpl.

Actada por el Hon. Alcalde, Tirsilo Godreau Barros, a los 4
días del mes de Sept. de 1973.

C O N F I D E N T I A L

HO, JOSE ANTONIO GARCIA, Sec. Asambleas Municipales de Salinas, P. R. CERTIFICADO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ord. Lm. 33, Serie 1973-74, adoptada por la Asamblea Mupl. de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del día 1ro. de septiembre de 1973.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

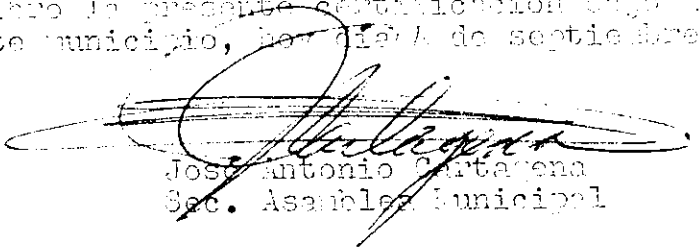
C. ORDENANZA NÚM. 12

-2-

AÑO 1973-74

Se certifica, además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Celso Cruz Velázquez, Julio W. Rivera, Angel W. Colón Méndez, Ferrnino Vega, Carlos Ruiz, José L. Loteo Barrios, Concepción Bonilla, Vecirino Meléndez, José Antonio Acosta, Danilo Fuentes, José Juan Acosta, Nicolo Lefevre y José Antonio Barrios. Ausente: José Melero Ortiz.

El TENDIMIENTO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo la firma y sello oficial de este municipio, por día 4 de septiembre de 1973.


José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal